



## **RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-274**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución provisional de candidatos. **El plazo de subsanación de acuerdo con el punto 4 de la convocatoria finaliza el: 29/10/2024 .**  
**La subsanación deberá realizarse a través de la aplicación [I-Tramita](#).**

### **Relación de candidatos admitidos:**

Aguilar Moreno, Marina  
Fuster López, Alejandro  
Galeas Merchán, José Miguel  
Pons Fernández, Óscar  
Ramírez Salas, Rafael  
Tudela Roldán, Alberto José



## Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

**Castilla Garcia, Alejandro** (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado alegado en la convocatoria en castellano y el reverso del título de Grado)

**Castillo Sánchez, José Borja** (Se requiere Documento Nacional de Identidad en vigor (anverso y reverso))

**González Palmero, Marta** (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título.)

**Rasco Flores, Rebeca** (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Ruiz Maíz, María** (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Sahbi, Hicham Abderrahim** (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, en el caso de Títulos emitidos por universidades en territorios extracomunitarios, se requiere Traducción Jurada Oficial al castellano del Título y copia de la Solicitud de Homologación o Equivalencia del Título)

**Zamora Mogollo, Amparo** (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Málaga, 22 de octubre de 2024

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)

Fdo.: Antonio J. Morales Siles